



Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC 2010

RES. H. N° 2109-10

Expte. N° 4.807/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se tramita compra de equipos audiovisuales para laboratorio de TV; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha realizado la convocatoria a presentación de ofertas para adquisición de los bienes indicados en la Solicitud de Compras oportunamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del rubro;

Que analizadas las cotizaciones presentadas, la designada Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas eleva informe sobre el resultado obtenido aconsejando la adjudicación a la firma MDP Sistemas digitales por resultar la única oferta presentada, la más conveniente y cubrir parcialmente las necesidades de equipamiento debido a razones presupuestarias;

Que el presente caso se encuadra en la Resolución CS-549/07, Art. 1 y Decreto 436/00, Art. 26 y Decreto 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** ADJUDICAR la Contratación Directa FH-09/10, según lo indicado en el exordio, los ítem: 1 (2 u.), 2 (2 u.), 3 (2 u.), 9 (2 u.), 11 (1 u.), 13 (2 u.) y 14 (2 u.) de la Contratación Directa FH-9/10, a la firma: MDP Sistemas digitales, CUIT N° 30-70708853-9, con domicilio en Av. Independencia 2512 de la ciudad de Mar del Plata, por la suma total de pesos veintiocho mil cinco (\$ 28.005,00).

**ARTICULO 2°.-** DECLARAR DESIERTOS, por estrictas razones presupuestarias, los ítem: 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 15, 16 y 17.

**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR la suma total de pesos seiscientos cuarenta (\$ 640,00) a la partida A.0020.027.008.000.11.02.00.00.24.00.2.4.2.0000.1.21.3.4; la suma total de pesos once mil setecientos (\$ 11.700,00) a la partida A.0020.027.008.000.11.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4 y la suma total de pesos quince mil seiscientos sesenta y cinco (\$ 15.665,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.008.000.11.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 para el presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

**ARTICULO 4°.-** REMITASE copia a Escuela de Ciencias de la Comunicación; Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ave

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
 SECRETARIO  
 Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.